

DECRETO 2146 DE 2015

(noviembre 4)

D.O. 49.686, noviembre 4 de 2015

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota 1: Derogado por el Decreto 674 de 2017, artículo 4º.

Nota 2: Modificado por el Decreto 725 de 2016, por el Decreto 127 de 2016 y por el Decreto 126 de 2016.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1., 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto número 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable;

Que para los fines de este decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Dos (2)

Asesor

2210

01

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Un (1)

Director de la Presidencia I

1135

—

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

12

DESPACHO MINISTRO CONSEJERO PARA EL GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO

Nº de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Dos (2)

Director de la Presidencia II

1140

—

Un (1)

Asesor

2210

14

Dos (2)

Asesor

2210

13

Un (1)

Asesor

2210

10

DESPACHO MINISTRO CONSEJERO PARA EL GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Cuatro (4)

Asesor

2210

09

Dos (2)

Asesor

2210

07

Un (1)

Asesor

2210

05

Cinco (5)

Asesor

2210

03

Un (1)

Profesional Especializado

3330

08

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Un (1)

Secretario

5530

07

DESPACHO MINISTRO CONSEJERO PARA EL POSCONFLICTO, DERECHOS HUMANOS Y
SEGURIDAD

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Dos (2)

Asesor

2210

01

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Un (1)

Subdirector de Operaciones de Departamento Administrativo

1130

—

Tres (3)

Jefe de Oficina

1120

09

Cinco (5)

Jefe de Área

1110

09

Un (1)

Asesor

2210

14

Ocho (8)

Asesor

2210

07

Siete (7)

Asesor

2210

05

Doce (12)

Asesor

2210

03

Treinta y seis (36)

Asesor

2210

01

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

12

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

11

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

08

Seis (6)

Profesional

3320

07

Un (1)

Profesional

3320

06

Tres (3)

Profesional

3320

02

Veintidós (22)

Profesional

3320

01

Doce (12)

Técnico

4410

07

Once (11)

Técnico

4410

06

Siete (7)

Técnico

4410

05

Dos (2)

Técnico

4410

03

Tres (3)

Técnico

4410

01

Trece (13)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Ocho (8)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Seis (6)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Catorce (14)

Secretario

5530

08

Nueve (9)

Secretario

5530

07

Sesenta y cuatro (64)

Conductor

5520

08

Dieciséis (16)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Diecisiete (17)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Sesenta (60)

Auxiliar Administrativo

5510

03

Artículo 2°. Créanse los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Un (1)

Asesor

2210

03

Un (1)

Profesional

3320

06

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Dos 2

Director de la Presidencia II

1140

—

Un (1)

Subdirector de Operaciones de Departamento Administrativo

1130

—

Tres (3)

Jefes de Oficina

1120

09

Cinco (5)

Jefes de Área

1110

09

Tres (3)

Asesor

2210

14

Dos (2)

Asesor

2210

13

Cuatro (4)

Asesor

2210

09

Diez (10)

Asesor

2210

07

Ocho (8)

Asesor

2210

05

Quince (15)

Asesor

2210

03

Veintinueve (29)

Asesor

2210

01

Tres (3)

Profesional Especializado

3330

11

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

08

Seis (6)

Profesional

3320

07

Un (1)

Profesional

3320

06

Dos (2)

Profesional

3320

02

Veintitrés (23)

Profesional

3320

01

Doce (12)

Técnico

4410

07

Diez (10)

Técnico

4410

06

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Siete (7)

Técnico

4410

05

Dos (2)

Técnico

4410

03

Tres (3)

Técnico

4410

01

Dieciséis (16)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Ocho (8)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Siete (7)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Ocho (8)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Catorce (14)

Secretario

5530

08

Diez (10)

Secretario

5530

07

Sesenta y seis (66)

Conductor

5520

08

Dieciséis (16)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Diecisiete (17)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Sesenta y uno (61)

Auxiliar Administrativo

5510

03

DESPACHO MINISTRO CONSEJERO PARA EL SECTOR PRIVADO, COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Seis (6)

Asesor

2210

01

Siete (7)

Profesional Especializado

3330

12

Un (1)

Profesional Especializado

3330

11

Dos (2)

Profesional

3320

02

Un (1)

Profesional

3320

01

Un (1)

Técnico

4410

06

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

03

DESPACHO MINISTRO CONSEJERO PARA EL POSCONFLICTO, DERECHOS HUMANOS Y
SEGURIDAD

Nº de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Un (1)

Asesor

2210

03

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Un (1)

Director de la Presidencia II

1140

—

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos números 1651, 2595 de 2014 y 0471 de 2015 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.